



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, enero catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal declarativo de pertenencia
Radicado	05001-40-03-010- 2016-00304-00
Asunto	Corrige auto

De conformidad con el artículo 286 del Código General del Proceso se procede a corregir el Auto del 27 de octubre de 2021, por medio del cual se fijó fecha de audiencia, en el sentido de indicar que la diligencia prevista en los artículos 372 y 373 del Código general del Proceso se llevará a cabo el día cuatro (04) de **febrero** de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

En lo demás dicha providencia queda incólume.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

9

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

**Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b589fe380439f4f8999ad34997ddd040fcd93b668df2d5acf2b63adbc9379331**

Documento generado en 14/01/2022 03:34:28 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>